

El **Programa de Acreditación de SECO** permite a todos los equipos de cirugía bariátrica y metabólica (UCBM) la posibilidad de evaluar la calidad de su unidad, buscando los puntos de mejora, así como facilitar y guiar en la creación de una nueva unidad.

La acreditación de la UCBM aporta un respaldo institucional, que certifica la calidad del trabajo realizado, facilitando la relación con nuestros pacientes, dirección hospitalaria e instituciones sanitarias.

Más información en la página <http://www.acreditacion-seco.com>

## ¿CÓMO FUNCIONA?

### 1 SOLICITAR INFORMACIÓN

Puede solicitar el documento con la **aprobación del comité ético**. Para ello, acceda a la página:

<https://app.acreditacion-seco.com/?solicitar-informacion>



### 2 ALTA DE LA UCBM

El **responsable** de la Unidad de Cirugía Bariátrica y Metabólica del centro podrá solicitar el alta en el Registro. Deberá obtener el permiso por escrito de la Dirección de su centro e informar al Comité de Ética local, si lo consideran necesario, para introducir datos de pacientes en el Registro SECO, y completar el formulario disponible en:

<https://app.acreditacion-seco.com/?registro-unidad>

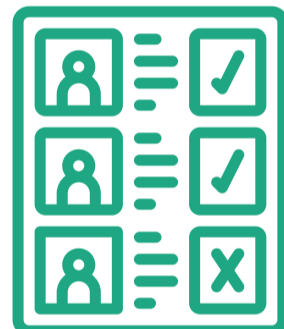


### 3 ALTA DE LOS COLABORADORES

Una vez aprobada su solicitud, el responsable de la UCBM recibirá los datos de acceso al sistema y un **enlace** para que los **colaboradores** de la Unidad puedan registrarse en el sistema.

### 4 REGISTRO DE DATOS

Una vez han recibido sus credenciales de acceso, tanto el responsable como los colaboradores pueden **trabajar conjuntamente** en el registro. El responsable de la Unidad puede **exportar** en cualquier momento la información introducida.



### 5 SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

El responsable puede solicitar en cualquier momento el **alta en el Programa de Acreditación**. Esta solicitud se realiza a través del sistema e implica el pago del 50% de la **tasa de acreditación**.



### 6 APORTACIÓN DE EVIDENCIAS

El responsable de la unidad deberá aportar las **evidencias documentales** necesarias para acceder a cualquiera de las **modalidades de acreditación: básica o avanzada**; y comprobar que se han rellenado en el Registro SECO los datos requeridos.

### 7 RESOLUCIÓN

El comité de Acreditación SECO **revisará las evidencias** y realizará una **visita de auditoría** a la UCBM. Si todo es correcto resolverá la acreditación en la modalidad seleccionada.



### 8 MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

Los miembros de la UCBM deberán continuar aportando los datos de forma prospectiva a través del Registro SECO durante todo el periodo de validez de la Acreditación (5 años), y solicitar la renovación de la Acreditación a través de la aplicación cuando el periodo de validez haya expirado.



## SOPORTE Y AYUDA

Si necesita ayuda, puede contactar con el soporte técnico en el correo electrónico [soporte@acreditacion-seco.com](mailto:soporte@acreditacion-seco.com)